

CAMBIO de GRUPO

PERMUTA de GRUPO

El grupo docente se **ASIGNA** en el momento de formalizar la matrícula utilizando para ello los dos apellidos del estudiante.

Por motivos de capacidad y organización docente, la distribución alfabética de los grupos 1, 11 y 12 correspondientes a 1º, se hará con posterioridad a la matrícula.

Los grupos definitivos con las letras de corte asignadas, se podrán consultar a partir del 28 de julio en los siguientes enlaces:

Web de la Facultad: <https://ciencias.unizar.es/>

Web Universidad: www.unizar.es ->Secretaría Virtual -> Consulta de matrícula.

PLAZO de SOLICITUD:

Durante el periodo oficial de matrícula (hasta el 24 de julio de 2025).

En el plazo de matrícula de enero (del 19 al 28 de enero de 2026) sólo podrá solicitarse cambio de grupo en las asignaturas del segundo semestre (S2).

Los alumnos de 1º matriculados en julio, podrán solicitar el cambio de grupo hasta 22 de agosto.

Los estudiantes de 1º que accedan a partir del segundo llamamiento, podrán solicitar el cambio de grupo en los tres días siguientes a contar desde el siguiente a la formalización de la matrícula.

Se solicitará en la Sede Electrónica (<https://sede.unizar.es/>), a través de la plataforma solicita@unizar.es con el formulario 'Cambio de grupo de docencia'

Resolución provisional de las solicitudes de cambio de grupo: Se publicará el 28 de agosto en el tablón de anuncios de Secretaría y en la web de la Facultad: <https://ciencias.unizar.es/>

Plazo de **reclamación**: del 29 de agosto hasta el 1 de septiembre. A través de Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza: <https://regtel.unizar.es/>

Resolución definitiva: se publicará el 2 de septiembre en el tablón de anuncios de Secretaría y en la web de la Facultad: <https://ciencias.unizar.es/>

Resoluciones de cambios de grupo solicitadas por estudiantes matriculados a partir del segundo llamamiento: se notificarán de forma individual a cada estudiante en el correo electrónico indicado en la solicitud.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta, salvo que éstas atiendan a circunstancias sobrevenidas.

CRITERIOS de RESOLUCIÓN: La concesión de cambio de grupo tiene carácter **excepcional**, y sólo está justificada por la necesidad de conciliar el estudio con motivos de carácter ineludible, que deben ser acreditados documentalmente.

Para alumnos de nuevo ingreso:

1. Trabajo (contrato de trabajo)
2. Conciliación familiar (libro de familia, certificado de horarios o de la situación específica)
3. Tratamientos médicos o de rehabilitación que impidan la asistencia al grupo que les hubiera correspondido al menos durante un periodo de 10 semanas (certificado en el que se especifique la necesidad médica del cambio y los motivos de la misma)
4. Deportistas de alto rendimiento (certificado del organismo correspondiente)
5. Residencia habitual fuera de Zaragoza, siempre que se justifique el traslado diario y la incompatibilidad del horario de transporte con el horario de clases asignado (certificado de la empresa de transporte utilizado en el que consten todos los horarios disponibles).
6. Estar cursando enseñanzas musicales oficiales (certificado del centro responsable de las mismas)
7. Actividades relacionadas con la práctica deportiva, incluyendo a jugadores y a entrenadores (escrito del club o federación).

Para el resto de alumnos:

Además de las anteriores, se tendrá en cuenta con carácter prioritario, la coincidencia horaria con otras asignaturas que estén cursando. En este último supuesto y si el cambio solicitado por el o la estudiante no fuera posible, se analizará y se ofrecerán posibles soluciones alternativa.

PERMUTA

Se entenderá por **PERMUTA** la solicitud de **dos** estudiantes que quieran intercambiar entre sí los grupos asignados. Para que sea considerada una permuta la solicitud ha de coincidir en todas las asignaturas. Para ello se presentarán dos solicitudes, una por estudiante. Se deberá especificar que se trata de una permuta y el nombre de la otra persona implicada.

Se solicitará en la Sede Electrónica (<https://sede.unizar.es/>), a través de la plataforma solicita@unizar.es con el formulario 'Cambio de grupo de docencia'

Pinchar en **Otros motivos**

Explicación de motivos: **PERMUTA**

Como documento justificante para subir a la aplicación, será necesario un documento en el que se indique el **nombre del alumno/a** con el que se quiera permutar, **grado, curso y grupo**.